

CASEROS, 02 OCT 2017

VISTO: el expediente N° 4117.30030.2017.0 y,

CONSIDERANDO:

Que a foja 1 del expediente citado, el **Sr. Rubén ALEGRE**, en representación de la IGLESIA "CRISTO REY" solicita autorización para el uso del espacio público para la realización de una actividad evangelística desde el 03 al 08 de octubre del corriente en la Churruca de la localidad de Churruca,

Que a foja 5 se dio traslado a la Subsecretaria de Uso del Espacio Público y a la Dirección de Servicios Urbanos para que actúen de acuerdo a sus competencias,

Que a foja 7 se dio traslado a la Dirección de Servicios Urbanos contestado a foja 8 en donde informa que se procederá a dar cumplimiento con la colocación de una toma para alimentación eléctrica en la mencionada fecha,

Que en atención a ello y no existiendo dictamen en contrario, correspondería autorizar el uso del espacio público solicitado.-

Por lo tanto, en uso de las facultades conferidas por los Decretos 01/2015 y 07/2016,

EL SUBSECRETARIO

DE USO DEL ESPACIO PÚBLICO

RESUELVE:

Cde. Expte. 4117.30030.2017.0.-

ARTICULO 1°: AUTORÍCESE EL USO DEL ESPACIO PUBLICO de la Plaza Churruca del 03 al 08 de octubre del corriente para los fines considerados ut supra, toda vez que se trata de una actividad de amplio alcance y en consideración a la tarea evangelizadora llevada a cabo por más de 30 años por la institución solicitante.-

ARTICULO 2°: Solicítese al organizador del evento copia de la póliza de seguro cubriendo daños o accidentes que eventualmente ocurran durante el transcurso del evento.-

ARTICULO 3°: Regístrese. Gírese a la Dirección de Eventos y Acciones Públicas. Notifíquese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tres de Febrero. Cumplido, archivar.-

GABRIEL B. GAMARRA
Subsecretario de Uso del Espacio Público
Secretaría de Desarrollo Urbano-Tres de Febrero

CASEROS, 02 OCT 2017

En el día de la fecha y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3° se procede a registrar la presente bajo el numero *trescientos*

cuarenta y siete (*347*)

RESOLUCION N° *347/17*

MABEL ACUÑA
DIRECTORA
DIR. DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO
MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO